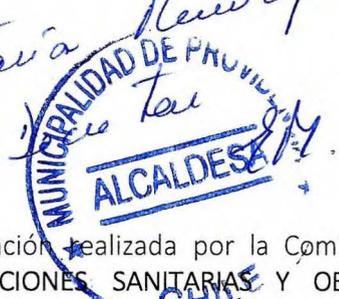


Memorando N° **14.438**
 Antecedente:
 Decreto EX.N°970 de 26/05/2017
 Materia : Proposición de adjudicación
 Licitación Pública "INSTALACIONES SANITARIAS Y
 OBRAS COMPLEMENTARIAS – HABILITACIÓN
 ALFEREZ REAL 966", ID 2490-22-LE17.

PROVIDENCIA, **19 JUN. 2017**

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
 ALCALDESA

A Secretaria Municipal


Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – HABILITACIÓN ALFEREZ REAL 966", ID 2490-22-LE17.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N° 970 de fecha 26 de mayo de 2017, en el cual se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	76.364.411-1
PEDRO BENJAMÍN MONTOYA BUSTOS EIRL	76.614.765-8
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	██████████

La Empresa PEDRO BENJAMÍN MONTOYA BUSTOS EIRL, presentó garantía con vencimiento al 03.09.2017. Sin embargo, según se indica en el Artículo N°9 letra A.1 de las Bases Administrativas la vigencia mínima de la garantía debe ser hasta el 06.09.2017, por lo que fue declarada fuera de bases por la Comisión de Apertura y en consecuencia, no es considerada en la evaluación. Las ofertas aceptadas por la comisión de apertura son:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (valor IVA incluido)	PLAZO (d.c.)
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	\$ 31.107.677.-	45
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	\$ 16.216.737.-	25

Los antecedentes de las empresas que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, han sido sometidos a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y su Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación", cuyo análisis da origen al Informe de Evaluación adjunto.

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:





Providencia

120 años

N°	EMPRESA OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACIÓN FINAL
	Razón Social	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	36,49	11,20	8,33	1,00	57,02
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	70,00	11,20	15,00	1,00	97,20

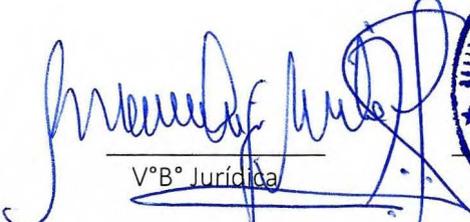
De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por la empresa GONZALO FERNANDEZ PULGAR RUT N° 14.186.489-0, obtiene un puntaje de 97,20 puntos de los 100 puntos evaluados, quedando en 1° lugar en la evaluación, y cumple con los requisitos solicitados tanto en las Bases Administrativas como Técnicas, por lo que se propone **ADJUDICAR** la Licitación Pública citada, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : GONZALO FERNANDEZ PULGAR
- RUT : [REDACTED]
- VALOR TOTAL : 16.216.737.- IVA incluido (Dieciséis millones doscientos dieciséis mil setecientos treinta y siete) IVA incluido
- PLAZO : 25 días corridos
- CUENTAS DE IMPUTACIÓN: Según registro de obligaciones

Por tratarse de una obra donde su valor total, incluido el porcentaje de aumento que permite el contrato, es inferior a 500 UTM salvo mejor parecer, le solicito enviar a Decretar su adjudicación.

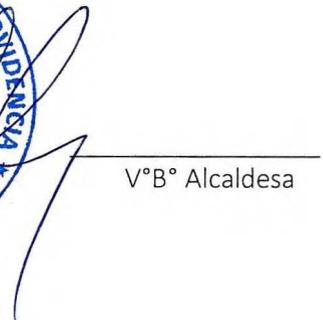
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 Secretaria Comunal de Planificación


 V°B° Jurídica


 V°B° Control


 V°B° Adm. Municipal


 V°B° Alcaldesa


 HAA/VIV/CVM/cvm

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo "INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966", ID 2490-22-LE17

CB

1800
 23-6-2017

**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **"LICITACIÓN PÚBLICA "INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN ALFEREZ REAL 966"**

ID 2490-22-LE17

EMPRESA : **GONZALO FERNANDEZ PULGAR**

RUT : XXXXXXXXXX

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **14.438**

FECHA : **19 DE JUNIO DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 306.082**

Monto ofertado
\$16.216.737 Iva incluido

MONTO DE LA OBLIGACION: **M\$ 16.217**

Plazo de ejecución: 25 días corridos

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 289.865**

CUENTA:

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

009

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

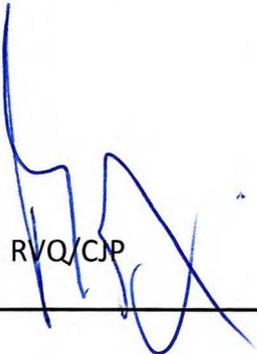
01

CÓDIGO CR O CMP

41.19.49

DENOMINACIÓN : **ADECUACION DE OFICINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES 2017**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


RVQ/CJP


VºBº SECPLA



INFORME DE EVALUACIÓN

“INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966”

ID 2490-22-LE17

Providencia, 15 de junio de 2017.

Con esta fecha, se ratifica el presente Informe de evaluación de la Licitación Pública denominada, “INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966”, ID 2490-22-LE17, cuyo llamado fue efectuado mediante Decreto EX. N° 970 de fecha 26 de mayo de 2017.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de junio de 2017, presentándose a esta Licitación tres oferentes:

- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.
- PEDRO BENJAMÍN MONTOYA BUSTOS EIRL
- GONZALO ANDRÉS FERNÁNDEZ PULGAR

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Proyecto:
INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966
- 1.2.- Tipo de Propuesta:
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2490-22-LE17
- 1.3.- Fuente de financiamiento:
Municipal
- 1.4.- Unidad Mandante:
Municipalidad de Providencia.
- 1.5.- Unidad técnica:
Departamento Proyectos e Infraestructura Urbana
- 1.6.- Monto Financiamiento:
El propuesto por los oferentes.
- 1.7.- Plazo Máximo de contrato:
El propuesto por los oferentes.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Entrega de Garantías y Aceptación de ofertas en el Portal:

Se solicitó Garantías por seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000 con vigencia hasta el 06 de septiembre de 2017.

Las empresas que entregaron garantías y que ofertaron en el portal fueron las siguientes:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	76.364.411-1
PEDRO BENJAMÍN MONTOYA BUSTOS EIRL	76.614.765-8
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	██████████

La Empresa PEDRO BENJAMÍN MONTOYA BUSTOS EIRL, presentó garantía con vencimiento al 03.09.2017. Sin embargo, según se indica en el Artículo N°9 letra A.1 de las Bases Administrativas la vigencia mínima de la garantía debe ser hasta el 06.09.2017, por lo que fue declarada fuera de bases por la Comisión de Apertura y en consecuencia, no es considerada en la evaluación que sigue.

2.2.- Monto Ofertado Portal:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (valor Neto)	PLAZO (d.c.)
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	\$26.140.905.-	45
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	\$ 13.627.510.-	25

2.3.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- COMISIÓN EVALUADORA.

La Evaluación la realizó una Comisión Evaluadora compuesta según lo indicado en Bases Administrativas de la Licitación, por tres funcionarios municipales: un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Dirección de Obras, a fin de analizar y proponer la adjudicación deserción de la presente Licitación Pública. Mediante Decreto Ex. N°970 del 26 de mayo de 2017, se establece que los funcionarios que integran la Comisión evaluadora son:

- CAROLINA SOTO RIVEROS RUT [REDACTED] de la SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY RUT [REDACTED] de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GONZALO MATTIG CABEZAS RUT [REDACTED] de la DIRECCIÓN DE OBRAS

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

4.1 PAUTA DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato Anexo N°9. Consideró por tanto los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	70%
Plazo	15%
Experiencia	14%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	1%
TOTAL	100%

4.2 APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

4.2.1 Oferta económica (70%).

La oferta económica se evaluó de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación" en relación con la oferta de menor precio y con una ponderación de un 70%, arrojando el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA TOTAL	RELACIÓN DE PRECIOS	TOTAL PUNTAJE 1
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	\$ 31.107.677.-	52,13	36,49
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	\$ 16.216.737.-	100,00	70,00

4.2.2 Experiencia (14%).

La Experiencia se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y Anexo N°9 “Metodología y Pauta de Evaluación”, con una ponderación de un 14%.

La comisión evaluadora realiza las siguientes consideraciones a la experiencia declarada en Anexo N°4 y a los documentos entregados como medio de acreditación.

- a) **N° de obras ejecutadas de características similares:** Este criterio se evaluará según el número de obras comprobables, ejecutadas por el oferente dentro de los últimos 5 años, se considerará en la evaluación aquella experiencia que contenga obras ejecutadas de características similares o superiores al proyecto licitado, considerándose válidas aquellas obras de construcción de edificaciones, redes sanitarias públicas o privadas, remodelaciones que contemplen obras sanitarias u obras sanitarias de mayor envergadura.

El puntaje asignado a cada empresa corresponde al indicado en la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje (puntos)
Acredita más de 7 obras que cumplen el criterio	100
Acredita entre 4 y 7 obras que cumplen el criterio	80
Acredita entre 1 y 3 obras que cumplen el criterio	50
No acredita obras que cumplen el criterio	0

El resultado de la evaluación efectuada es el siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE	N° contratos de similares características		EXPERIENCIA	
	RAZÓN SOCIAL	N° contratos informados (Anexo N°4)	N° contratos cumplen requisito	PUNTAJE TABLA	TOTAL PUNTAJE 2
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	12	5	80	11,20
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	55	5	80	11,20

4.2.3 Plazo. (15%)

El Plazo se evaluó de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°9 “Metodología y Pauta de Evaluación” en relación con la oferta de menor plazo y con una ponderación de un 15%, arrojando el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	PLAZO OFERTADO D.C.	RELACIÓN DE PLAZO	TOTAL PUNTAJE 3
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	45	55,56	8,33
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	25	100,00	15,00

4.2.4 Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta. (1%)

El Cumplimiento de requisitos se evaluó de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°9 “Metodología y Pauta de Evaluación”, con una ponderación de un 1%. El puntaje asignado a cada empresa corresponde al indicado en la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje (puntos)
CUMPLE	100
NO CUMPLE	0

El resultado de la evaluación efectuada es el siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA		
	RAZÓN SOCIAL	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE TABLA	TOTAL PUNTAJE 4
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos formales.	100,00	1,00
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos formales.	100,00	1,00

4.2.5 Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes queda establecida con los puntajes que se muestran en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACIÓN FINAL
	Razón Social	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	36,49	11,20	8,33	1,00	57,02
2	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	70,00	11,20	15,00	1,00	97,20

5 REVISIÓN ARTÍCULO N° 42 REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo indicado en el artículo N° 42 de la Ley de Compras Públicas, considerando que la oferta más económica corresponde a aquella que obtiene la mayor puntaje en la evaluación efectuada y aunque ésta no representa menos de un 50% de la oferta que le sigue, sino un 52%, se deja constancia que la Comisión Evaluadora verificó que la oferta económica de dicha empresa, se ajusta al presupuesto oficial preparado por la Unidad Técnica y que fuera publicado en las respuestas a consultas de la licitación en un monto de \$18.000.000 IVA incluido. En consecuencia, no se observa inconsistencia económica en los costos de la oferta recibida.

6 ADJUDICACIÓN.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos que forman parte de la licitación pública denominada “**INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966**” ID 2490-22-LE17 la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado los antecedentes técnicos y administrativos presentados por los oferentes, considera que las ofertas recibidas y el resultado de la evaluación son convenientes a los intereses municipales, por lo que propone lo siguiente:

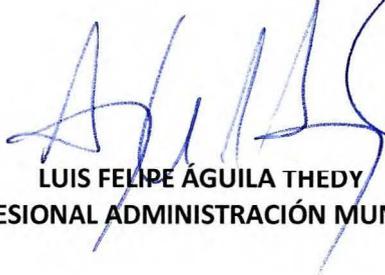
ADJUDICAR la Licitación Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

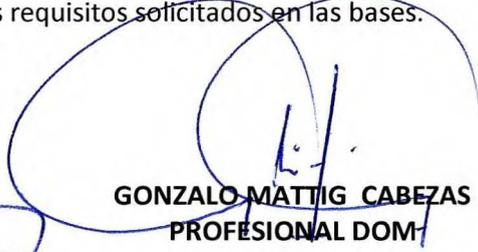
- EMPRESA : GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR
- RUT : ██████████
- VALOR NETO : 13.627.510.- + IVA (Trece millones seiscientos veintisiete mil quinientos diez pesos más IVA)
- VALOR TOTAL : 16.216.737.- IVA incluido (Dieciséis millones doscientos dieciséis mil setecientos treinta y siete IVA)
- PLAZO : 25 días corridos
- OBRA : **INSTALACIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - HABILITACIÓN DE ALFÉREZ REAL 966**

El oferente GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR obtiene el 1er lugar en la evaluación, con un puntaje total de 97,20 puntos de un máximo de 100 y cumple con los requisitos solicitados en las bases.

En constancia, firman:


CAROLINA SOTO RIVEROS
PROFESIONAL SECPA


LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY
PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


GONZALO MATTIG CABEZAS
PROFESIONAL DOM